



Radicado ANM No: 20189070298971

San José de Cúcuta, 08-03-2018 11:42 AM

Señor (a) (es):
TOMAS JESUS PEREZ REYES APODERADO GERMAN BONILLA
Email:
Teléfono: 3107354844
Celular: 3107354844
Dirección: KDX-2 BARRIO LA ALEJANDRA
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: EL ZULIA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000124 DEL 5/3/2018. EXP CGJ-161

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000124** del 05 de marzo de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. CGJ-161"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-03-2018 11:08 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

TOMAS JESUS PEREZ REYES APOD. GERMAN BON
KDX-2 BARRIO LA ALEJANDRA, CP:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP:

Despachado Fecha Hora Entregado Hora

2018-03-20

El remitente declara que esta mercancía no es CONTRABANDO NACIONAL NI DE

1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

21 MAR 2018

RECIBI CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 1978 y Res N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Mintic. se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Impreso por: 3555 y 3555 NIT 890 154 65-1 www.gadimpresta.com



GUIA 39720121961

Cédula o Nit	Div	Origen	C.O.	Producto
10124	00	EL ZULIA (N/STDER)	54	MCIA.
Cédula o Nit	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	CUCUTA (N/STDER)	508	C.C.
Unidades	Peso Real En Aca y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	7.00		20,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
		0		

Observaciones

REF: 20189070298971 Mensajería ☐ Carga ☒
Guía inicial: 54520008498 En dirección de entrega
no concierne destinatario.

Código de recibo		Código de reparto	
RECIBE	EQUIPO	REPARTE	EQUIPO
12	900	12	12
MOVAL		MOVAL	

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario